

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

06 de junio de 2025

CIRCULAR n.º 1

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS
PROCESO DE EXCEPCIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones de la **Cámara de Cuentas de la República** les informa que, dentro del plazo establecido para la formulación de consultas, recibimos las siguientes preguntas:

1. ¿Favor confirmarnos si revalidaron con Microsoft los productos solicitados?

Respuesta: Sí, los códigos de los productos fueron proporcionados por Microsoft.

2. El número de parte 7JQ-00341 corresponde a SQL Server Enterprise Core ALng LSA 2L (licencias + software assurance), pero ustedes citan para dicho SKU SQL Server Enterprise Core ALng SA 2L (solamente Software Assurance). ¿En ese sentido, favor validarnos si se trata de un error de digitación o si se procede a unificar las líneas 2 y 3 en cantidades por tratarse del mismo producto?

Respuesta: No, no se pueden unificar, debido a que la 7JQ-00343 es renovación o seguro y en la 7JQ-00341 se están adicionando nuevas licencias.

3. ¿La propuesta económica puede ser presentada moneda US\$ dólar?

Respuesta: Sí, pues según se establece en el punto 9, página 9, del Pliego de Condiciones: "El precio en la oferta puede estar expresado en moneda nacional, (Peso dominicanos, RD\$), o en dólares estadounidenses (US\$), una de las dos."

Asimismo, conforme se establece en el punto n.º 7, página 22, del Pliego de Condiciones, la tasa a utilizar para fines de pago, cuando la oferta se hiciera en dólares, será la de tipo de cambio VENDEDOR, emitida por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA, ubicada al cierre del día anterior a la fecha de emisión de la factura.

Para fines de comparación de ofertas se utilizará este mismo principio.

4. ¿Desean que le presentemos el monto por precio de unidad de productos o por monto total del contrato por anualidad?

Respuesta: El punto 11 del pliego de condiciones establece la forma de presentación de las ofertas económicas, las cuales deben presentarse de la siguiente manera:

"Los oferentes deberán presentar en su oferta económica "Sobre B", los siguientes documentos:

- 1) *Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033), indicando el monto ofertado y porcentaje del descuento que se ofrezca, presentado en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el representante legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página*

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

06 de junio de 2025

CIRCULAR n.º 1

- 2) *Garantía de la seriedad de la oferta, en la misma moneda de la oferta, con los requisitos y condiciones establecidos en el numeral 12.2 "Metodología y criterios de evaluación de oferta económica del presente pliego de condiciones.*
- 3) *El oferente deberá detallar todas las licencias y transparentar los precios de cada de estas en el formulario de oferta económica o cotización.*
- 4) *La Oferta Económica se presentará por el monto de los tres (3) años, de igual manera, debe ser transparentado cada monto anual.*

Colocamos a disposición de los oferentes un modelo de formulario de oferta económica (SNCC.F.033) con la plantilla de modelo para el llenado de la oferta.

5. ¿En caso de necesitar más licencias dentro de su contrato EA, cómo estarán manejando internamente futuras solicitudes? ¿Serán reservadas a través de su portal o estarán solicitando la cotización correspondiente para nosotros colocárselas? ¿Estarían emitiendo una orden de compra o se estarían manejando con adenda al contrato?

Respuesta: Se reservan en el portal, se procede a la cotización con el proveedor vigente del EA y se solicita el pago.

6. ¿En caso de que excedan el compromiso monetario anual establecido de Azure, cómo estarán manejando esta facturación de consumo adicional? ¿Estarían emitiendo una orden de compras o se estarían manejando con adenda al contrato?.

Respuesta: Se realizará un primer pago correspondiente al monto estimado de consumo para el año que corresponda, si existiere un excedente (overage), se realizará el pago de este al finalizar el año, dentro del marco del mismo contrato.

7. ¿Para la toma de decisión del oferente ganador, se tomarán en cuenta los valores agregados como paquete propio del oferente?

Respuesta: Las propuestas de valor agregado son opcionales, tal y como lo establece el pliego de condiciones, serían tomadas en cuenta únicamente ante un eventual empate de ofertas.

8. Se puede presentar la oferta para el proceso de licitación de adquisición de licencias Microsoft para el uso de la institución, de manera digital a través de la página del Portal de compras y contrataciones, o exclusivamente debe presentarse el formato papel?

Respuesta: En el pliego de condiciones se dispone únicamente la presentación de ofertas en formato físico, para este proceso, no se estipula la presentación de oferta en formato digital.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES